



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 28 de septiembre de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor **Conjuez ALFONSO DAZA GONZÁLEZ**, del 23 de septiembre del 2026, mediante el cual resolvió; **Declarar improcedente** la acción de tutela instaurada por **KEVIN BUSTAMANTE CASTELBLANCO** contra la sentencia de tutela ATP1930-2026 de 1ª instancia No. 156043, del treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), proferida por esta Sala especializada.

Lo anterior, con el fin de notificar a los «vecinos del predio La Bodeguita y el abogado penalista amenazante», así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

YASSER CAMILO RODRÍGUEZ MASENET

Auxiliar Judicial Grado II

Secretaría Sala de Casación Penal

Elaboró Laura Blanco
Revisó Yasser Rodríguez

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 3817200 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co